



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**10011** *Modificación de créditos dentro del presupuesto 2017, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 05/2017 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2017, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

(Fecha de la firma: 08/09/2017

Andreu Bujosa Bestard)

